

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 20 de Agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN N° **181/24**

V I S T O:

La solicitud in-voce de la **Consejera Laura López**, realizada en la reunión ordinaria del Honorable Consejo Directivo, de fecha 19 de Agosto de 2024, sobre la prórroga al período de **Reinscripción e Inscripción**, en espacios curriculares 2do Cuatrimestre y carreras que inician en el 2° Cuatrimestre, previsto para el mes de septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que, el Calendario Académico 2024 de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, aprobado por Resol. HCD N°311/23, establece la reinscripción e inscripción en espacios curriculares 2do cuatrimestre y carreras que inician en el 2° cuatrimestre en el período que va del 16/09/2024 al 20/09/2024.

Que el tema fue tratado en Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo, resolviendo prorrogar el período mencionado hasta el 27 de Septiembre de 2024.

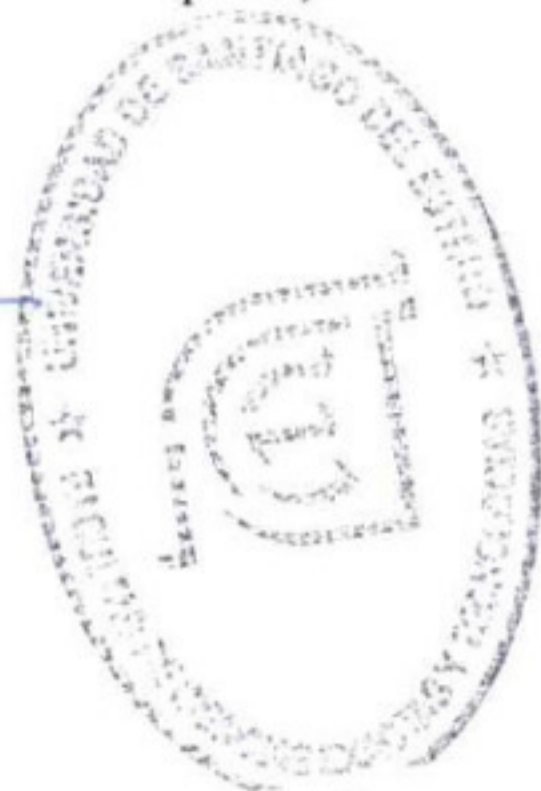
Por ello:


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR, hasta el 27 de Septiembre de 2024, el período de preinscripción e inscripción en espacios curriculares del 2do cuatrimestre y carreras que inician en el 2° cuatrimestre, previsto originalmente entre el 16 y el 20 de septiembre del corriente año, en virtud de los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese. Notifíquese al Departamento Alumnos, al GAME, al Centro de Estudiantes y a la Secretaria Académica de la Facultad y por su intermedio a Directores de Dptos Académicos, Directores de Escuela y Coordinadores de carreras de pregrado. Cumplido, archívese.


Dra. ELENA BEATRIZ DURÁN
Secretaria Académica
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías
UNSE




Ing. Pedro Basualdo
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE